MUNICIPALIDAD DE LOS CEDRALES

Avda. Próceres de Mayo y Acosta Ñu
RUC 80009774-2
Tel. (0633) 220.050

DICTAMEN JUSITIFICATIVO DE NO APLICACIÓN DE ANTICIPO PARA ADJUDICADO

Los Cedrales, 04 de abril de 2023**.**

Ref.: CD Nº 03/2023 "Servicios de Consultoria para implementación del MECIP" ID 430156

Abog. Pablo Fernando Seitz Ortiz, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción, Paraguay

Ing. Flavia LUJAN MARECO, en representación de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Municipalidad de Los Cedrales, tengo en agrado de dirigirme a usted a fin de remitir **DICTAMEN JUSITIFICATIVO DE NO APLICACIÓN DE ANTICIPO PARA ADJUDICADO,** en los siguientes términos:

El Art. 188 de la Ley 7050/23 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023" reza: En las contrataciones de bienes, obras, servicios y/o consultorías, las convocantes deberán prever que en caso de que una MIPYMES (Micro, Pequeña y Mediana Empresas), resultare adjudicada o beneficiada con una orden de compra o servicio en la tienda virtual, deberán realizar el pago de un anticipo a la misma, **salvo que hubiere justificado al momento de la comunicación del llamado que el anticipo no resulta aplicable a ningún adjudicado**.

En efecto conforme a lo establecido en el Art 188 de la Ley de presupuesto N.º 7050/2023 y la Circular DNCP Nº 02/2023, en ese sentido manifestamos que para el presente proceso la convocante en uso de las atribuciones consagradas por la **Ley 3699/10 Orgánica Municipal** haciendo prevalecer la Autonomía Municipal a determinado **"NO OTORGAR ANTICIPO"** a ningún proveedor adjudicado. La decisión se encuentra fundada en que los trabajos a ser elaborados no implican una fuerte inversión presupuesto por parte del proveedor adjudicado, por ello los pagos se realizaran conforme la ejecución de los trabajos y previa entrega de los proyectos concluidos a la Municipalidad precautelando de esta forma el patrimonio municipal y el interés público.

Sin otro particular, le saludo atentamente,

MUNICIPALIDAD DE LOS CEDRALES
UOC

Ing. Flavia Mareco Silvero